

## Reunión No. 960-2022

- Fecha reunión:** Jueves 03 de marzo de 2022
- Inicio:** 8: 00 am
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien preside, MAE. Nelson Ortega Jiménez, MSc. María Estrada Sánchez, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos y el Ph.D. Rony Rodríguez Barquero. Srta. Abigail Quesada Fallas
- Profesional en Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González
- Secretaria de apoyo:** Licda. Zeneida Rojas Calvo

### 1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 959-2022
3. Correspondencia
4. Informes de la Coordinación
5. R-712-2021 Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” (Maritza Agüero)
6. ET-038-2021 Propuesta de reforma integral del Reglamento de Publicaciones del ITCR (Luis Alexánder Calvo)
7. R-443-2021 Solicitud de cambio de nombre de Departamento de Recursos Humanos a Gestión del Talento Humano, en la normativa institucional, producto del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3174, Artículo 11, del 03 de junio de 2020 (Maritza Agüero)
8. Audiencia: Plan de acción para atender las recomendaciones del informe de Auditoría Interna AUDI-AD-006-2021, titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles. (Nelson Ortega)
  - R-117-2022
  - 9:30am – tiempo estimado: 30 minutos.

- Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, DATIC
- 9. AUDI-F-004-2017, recomendación 4.1.1 del informe “Evaluación de la estructura administrativa del Programa de Regionalización Interuniversitaria” (Maritza Agüero)
- 10. AUDI-SIR-003-2020 Transitorio I de la resolución No. R-DC-17-2020 de la CGR, sobre el “Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación”. (Maritza Agüero)
- 11. R-157-2022 Cronograma actualizado para el proceso de formulación Plan-Presupuesto 2023 (Maritza Agüero)
- 12. Reglamento de uso del Correo Electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Luis Alexánder Calvo)
- 13. R-818-2021 Propuesta de modificación integral al Reglamento de Becas del Personal del ITCR (María Estrada)
- 14. OPI-009-2022 Remisión de Estudio Técnico a la propuesta de modificación de la Unidad CTEC (A cargo de las señoras Maritza Agüero González, María Estrada Sánchez y el señor Gerardo Meza Cascante)
- 15. Revisión de pendientes (Luis Alexánder Calvo)
  - Temas en análisis
  - Revisión de Reglamentos a la luz de la reforma de Campus
- 16. Varios

## 2. Aprobación de la Minuta No. 959-2022

Se aprueba la Minuta No. 959-2022

## 3. Correspondencia:

### Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **DFC-235-2022** Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2022, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual remite informe de Congruencia entre Presupuesto y Contabilidad al mes de diciembre 2021

**Se toma nota. Valorar dar respuesta al oficio y en qué términos. Además, valorar si es preciso modificar las Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) (Sesión Ordinaria No. 3173, Artículo 10, del 27 de mayo de 2020.) Agregar a temas en Seguimiento.**

2. **VAD-038-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la

Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA Ericka Quirós, Asesora Rectoría, en el cual remite respuesta al oficio SCI-144-2022. Seguimiento oficio R-142-2022 sobre modificación de los artículos No.16 y No.43 del “Reglamento para la gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos, propiedad de Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

**Se toma nota. Se traslada a Maritza Agüero como insumo para abordar la propuesta para atender el R-142-2022. Se queda pendiente de recibir respuesta al oficio de Asesoría Legal.**

- 3. R-157-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional , en el cual remite la propuesta la propuesta actualizada del cronograma para el proceso de formulación Plan-Presupuesto 2023. La misma atiende las observaciones realizadas por la Máster Maritza Agüero a la Oficina de Planificación Institucional, en la reunión sostenida el día 23 de febrero del presente, dicha propuesta fue conocida por el Consejo de Rectoría en la Sesión N° 07-2022, Artículo 1, del 28 de febrero del 2022.

**Se toma nota. Punto de agenda.**

- 4. Asesoría Legal-067-2022** Memorando con fecha de recibido 01 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta al oficio SCI-146-2022 sobre las definiciones apuntadas por el Departamento Financiero Contable mediante memorando DFC-1765-2021.

**Se toma nota. Se traslada a Luis Alexánder para que se tome como insumo en el tema a su cargo.**

- 5. R-158-2022** Memorando con fecha de recibido 02 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional y al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite respuesta al oficio SCI-148-2022 sobre la evaluación de los Planes Tácticos, se considera que lo más prudente en este momento es acogerse al acuerdo del Consejo Institucional No. 3210, Art. 7, del 26 de marzo de 2021, donde se aprobaron los Planes Tácticos vigentes y donde se establece en su inciso c, que la evaluación de estos planes deberá presentarse en el mes de marzo.

**Se toma nota. Se queda a la espera de la presentación en marzo. Agregar este oficio en las observaciones de la matriz de temas, en lo referido a la planificación táctica.**

6. **AUDI-AS-002-2022** Memorando con fecha de recibido 02 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta al oficio SCI-145-2022, sobre solicitud de asesoría sobre definiciones a incorporar en el Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica”.

**Se toma nota. Se traslada a Luis Alexánder para que se tome como insumo en el tema a su cargo.**

7. **R-167-2022** Memorando con fecha de recibido 02 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional , en el cual remite el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, propuesta que incorpora las observaciones enviadas por la Comunidad Institucional del TEC, las cuales fueron analizadas el pasado viernes en el grupo de trabajo ad hoc conformado entre miembros de Consejo de Rectoría, miembros del Consejo Institucional, Director de la Escuela de Administración de Empresas y colaboradores de la Oficina de Planificación, aplicándose en el documento las consensuadas por el grupo.

**Se toma nota. Agendar para la reunión de la próxima semana. Trasladar a Ana Rosa, Nelson y Ronny tanto la propuesta como las observaciones que fueron trasladadas a la Rectoría, con el fin de que realicen una revisión previa de la propuesta actualizada que se presenta en el R-167-2022, para presentar la próxima semana.**

**Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No. 3253 Artículo 3, incisos: 5, 18, 22, 25 y 35, del 02 de marzo de 2022.**

5. **AUDI-SIR-010-2022** Memorando con fecha de recibido 23 de febrero de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y a la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR y Presidente del Consejo Institucional, MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y a la Bach. Kattia Morales Mora, Presidente de la Junta Directiva de ADERTEC, en el cual se remite seguimiento a recomendaciones del Informe AUDI-CI-002-2020, “Manejo de fondos públicos por parte de la Asociación de Deporte y Recreación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ADERTEC)”, el informe contiene tres recomendaciones dirigidas a la Vicerrectoría de Administración (VAD) y una a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), se verifican las acciones realizadas por la administración y se concluye que las recomendaciones 4.1.2, 4.1.3 y 4.2, están atendidas, por lo que se registran en el SIR como “Implementadas”, se mantiene “En Proceso” la recomendación 4.1.1, en razón de que se solicita por parte de la Vicerrectoría de Administración una ampliación del plazo para su atención, cuyo vencimiento se registra en el SIR para el 30 de junio de 2022. Se insta a esas

Vicerrectorías a continuar con los esfuerzos de supervisión que les corresponde ejercer para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones que fortalezcan el sistema de control interno. (SCI-235-02-2022) Firma digital

**Se toma nota. Agregar como tema en seguimiento “Funcionamiento de la ADERTEC” a fin de abordar elementos tales como: convenio (origen y destino de los recursos), contraprestación, gestión de la ADERTEC, origen de la ADERTEC y fin de la misma. Se dispone que desde la Comisión de Académicos se de audiencia y desde la Comisión COPA remitir un oficio a la rectoría**

**18.R-149-2022** Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia a la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la Srita. Abigail Quesada Fallas, Presidente del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del ITCR y a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento de Financiero Contable, en el cual remite el plan de acción para atender las advertencias contenidas en el oficio AUDI-AD-005-2021 de la Auditoría Interna, titulado “Advertencia sobre imposibilidad material de verificar la ejecución, por parte del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, de la transferencia que realiza el ITCR, de conformidad con el Estatuto de la Federación para el período 2020”. (SCI-239-02-2022) Firma digital

**Se toma nota. Se debe agendar como punto de agenda para la próxima semana dado que se debe dar respuesta indicando los responsables de dar seguimiento en el SIR en atención a la disposición 6.4. de las "Disposiciones para la atención por parte del ITCR de los informes..." Agregar a la matriz de temas como “Pendiente”**

**22. Mensaje de correo electrónico** con fecha de recibido 21 de febrero de 2022, suscrito por la señora Mayela Acuña Calderón, Secretaría de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr) de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la dirección electrónica [ronalvarado@itcr.ac.cr](mailto:ronalvarado@itcr.ac.cr) del Dr. Ronald Alvarado Cordero, en el cual se atiende Consulta a la Comunidad Institucional sobre la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 e informa que fue revisada por los profesores de la cátedra de estrategia y manifiestan que no tienen observaciones y que la propuesta del plan está correcta, consideran que es buen planteamiento. (SCI-205-02-2022) Firma digital

**Se toma nota. Tema visto en la reunión No. 959-2022**

**25.DFC-218-2022** Memorando con fecha de recibido 21 de febrero de 2022, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento de Financiero Contable, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a Vicerrectoría de Administración, al Departamento de Servicios Generales y al Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se atiende Consulta a la Comunidad Institucional sobre la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y remite observaciones a la propuesta. (SCI-213-02-2022) Firma digital

**Se toma nota. Tema visto en la reunión No. 959-2022**

**35. DFC-233-2022** Memorando con fecha de recibido 24 de febrero de 2022, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual solicita no proceder con el trámite del oficio DFC-164-2022, en el que se hace referencia a los memorandos SCI-1331-2021 y VAD-021-2022, concernientes al traslado de observaciones sobre la propuesta de Reglamento para la Formulación y Recuperación de Préstamos por Financiamiento de Estudios en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cabe destacar que el correspondiente documento y sus adjuntos, se encuentra en análisis dado que se están considerando otras alternativas. **(SCI-238-02-2022)** Firma digital

**Se toma nota.**

### **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

1. **SCI-144-2022** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual se da seguimiento al oficio R-142-2022 sobre modificación de los artículos No.16 y No.43 del “Reglamento para la gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos, propiedad de Instituto Tecnológico de Costa Rica”, esta Comisión determina, en su reunión No. 959-2022 del 24 de febrero de 2022, que se hace necesario como insumo adicional para la etapa de dictamen, que se suministre a la mayor brevedad posible, un reporte de los activos extraviados en los últimos cuatro años y el costo de los mismos; de esta forma es posible dimensionar el impacto real de la medida propuesta (cantidad de aperturas de procesos ordinarios que pasarían a ser instruidos mediante procesos sumarios). **(SCI-244-02-2022)** Firma digital

**Se toma nota.**

2. **SCI-145-2022** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual en atención a consultas recibidas sobre la obligatoriedad de rendir garantía en puestos de Coordinación, derivado del artículo 5, inciso b.3, del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se determinó la necesidad y conveniencia de incluir algunas definiciones adicionales en el citado cuerpo normativo, por cuanto se solicitó al Departamento Financiero Contable, remitir una propuesta para incluir dentro del marco de aplicación de dicho reglamento los siguientes términos: Fondos, Valores, Patrimonio. Dicha propuesta se presentó en el oficio DFC-1765-2021, por lo que se solicita asesoría acerca del texto que se propone y, además, se verifique

el mismo con los alcances y aplicación en cuanto el término “patrimonio”. (SCI-245-02-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

- 3. SCI-146-2022** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual en atención a consultas recibidas sobre la obligatoriedad de rendir garantía en puestos de Coordinación, derivado del artículo 5, inciso b.3, del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se determinó la necesidad y conveniencia de incluir algunas definiciones adicionales en el citado cuerpo normativo, por cuanto se solicitó al Departamento Financiero Contable, remitir una propuesta para incluir dentro del marco de aplicación de dicho reglamento los siguientes términos: Fondos, Valores, Patrimonio. Dicha propuesta se presentó en el oficio DFC-1765-2021, por lo que se solicita asesoría acerca del texto que se propone y, además, se verifique el mismo con los alcances y aplicación en cuanto el término “patrimonio”. (SCI-246-02-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

- 4. SCI-147-2022** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio R-142-2022, donde la Rectoría solicita la modificación de los artículos No.16 y No.43 del “Reglamento para la gestión de los activos bienes muebles e inmuebles y otros activos, propiedad de Instituto Tecnológico de Costa Rica”, para que de forma expresa se habilite en el citado cuerpo normativo, la obligación de reponer un activo cuando se determine negligencia o responsabilidad del custodio ante su robo, hurto o extravío, esto a fin de dar sustento a los procedimientos existentes de recuperación de activos, se solicita las apreciaciones jurídicas de la Oficina de Asesoría Legal sobre la presente solicitud y términos del contenido propuesto; ya que a pesar de que se cita que la propuesta se origina por asesoría de la Oficina, la misma no se llega a conocer. (SCI-247-02-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

- 5. SCI-148-2022** Memorando con fecha de recibido 25 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional y al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se da seguimiento al oficio R-940-2021 “Recordatorio sobre evaluación de la planificación táctica”, en el cronograma aportado en el oficio, se indicó que, tanto la Comisión de

Planificación y Administración como el Consejo Institucional, conocerían sobre la evaluación de la planificación táctica correspondiente al periodo 2021, como máximo al 31 de enero de 2022, se solicita atención, ya que la dicha evaluación no se ha recibido para la fecha propuesta en el cronograma y la dispuesta evaluación anual presentada ante el Consejo Institucional se encuentra próxima. (SCI-248-02-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

- 6. SCI-149-2022** Memorando con fecha de recibido 28 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, con copia al Consejo Institucional y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, en el cual se da seguimiento al oficio DFC-1540-2021 “Ajuste contable para dar de baja los saldos prescritos de la cuenta contable Fondos de Terceros y en Garantía”. Firma digital

**Se toma nota.**

- 4. Audiencia: Plan de acción para atender las recomendaciones del informe de Auditoría Interna AUDI-AD-006-2021, titulado “Advertencia sobre la necesidad de normar y establecer protocolos para el tratamiento de datos sensibles. (Nelson Ortega)**

R-117-2022

9:30am – tiempo estimado: 30 minutos.

Invitados: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, Directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, DATIC

El señor Luis Alexander Calvo da la bienvenida a los invitados y cede la palabra al señor Nelson Ortega.

El señor Nelson Ortega indica que la audiencia es a la luz del oficio R-117-2022, da lectura al oficio, comenta que el tema tiene cierto nivel de complejidad por las diferentes registros que mantiene la institución, le parece que el plazo al 30 de junio es corto. Consulta cuál fue el dimensionamiento que le dieron con respecto a la confección de estos lineamientos y si consideraron, porque en el análisis del tema en el 2011 se pidió un reglamento para este tema y en el 2013 se entrega, en este momento no puede decir que sucedió con esa propuesta, evidentemente que al no estar aprobada no se logro concretar dicha normativa, pareciera que en algún momento se junto con el tema del código de ética, porque el ultimo rastro fue cuando se hizo la consulta a la institución de la propuesta del código de ética.

El señor Luis Paulino Méndez informa que en el 2011 la señora Tatiana Fernández trabajo mucho lo que era información de datos sensibles, desconce porque en el 2013 no se tramito, con respecto a la definición de información sensible, no hay una claridad y es muy complejo, se puede retomar lo que propuso la OPI en su momento como insumo para esta nueva propuesta, comenta que leyó la propuesta de esos



lineamientos y se ha avanzado en este momento la está revisando Asesoría Legal, lo complicado es la parte practica de decir como un dueño de una base de datos va a establecer que información es y no es sensible, Nelson tiene razón de que al 30 de junio pueda que no este para esa fecha.

La señora Andrea Cavero comenta que es importante tener los lineamientos aprobados, el DATIC ha venido trabajando y darle más tiempo no le vería sentido y podría poner a la institución en una desventaja y en un riesgo.

El señor Luis Paulino Méndez indica que van hacer una revision del cronograma para ver si al 30 de junio se puede salir con todo, ademas es importante aprobar un reglamento de manejo de datos sensibles incluyendo la fase de aprobación del reglametno en el Consejo.

Se dispone enviar una solicitud de que revisen el cronograma considerando el proceso de aprobación reglamentaria.

## **5. Informes de la Coordinación**

El señor Luis Alexander Calvo informa que sostuvo varias reuniones para ver temas de interés para ser abordados por la Comisión, se reunió con el señor Luis Paulino Méndez y le indicó el interés sobre el tema de incentivos y el Marco de Gestión.

En la reunión con el señor Humberto Villalta, Vicerrector de Administración vieron el tema de la plaza que esta en financiero, el tema de incentivos y el Marco de Gestión.

En la reunión con Silvia Whatson, Directora de Financiero Contable, le comentó el estudio de plazas le preocupa la congruencia.

En la reunión con Katthya Calderón Mora., Directora del Departamento de Aprovisionamiento salió el tema de la Comisión de Aprovisionamiento, le informó que la UNED tiene mas desarrollada la reglamentación de la Comision de Aprovisionamiento y quedó en enviárselo. Ademas, le comentó que todo tiene que ir a la VAD y luego a la Comisión, el le dijo que le parece que no es una diposicion nuestra.

Con la FEITEC analizaron varios temas y la posición abierta para resolver los montos de años anteriores, el software interesa que se arregle el tema.

Con la Oficina de Planificación y Administración le comentaron sobre el interés de crear la unidad interna y la preocupación por la rotación del personal. Ademas el tema de los reglamentos.

Le falta reunirse con Asesoría Legal y con la Auditoría fueron varios temas, le llamo la atención de la ASETEC con los contratos y el tema de la ADERTEC.

**6. R-712-2021 Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos” (Maritza Agüero)**

**Nota:** el señor Ronny Rodríguez Barquero se retira en la discusión de este punto.

La señora Maritza Agüero comenta el tema.

Se dispone enviar oficio a Dirección CTLSC solicitando información sobre las acciones que se han iniciado a raíz de los hallazgos de la Auditoría Interna en el informe AUDI-CI-001-2020.

**7. ET-038-2021 Propuesta de reforma integral del Reglamento de Publicaciones del ITCR (Luis Alexander Calvo)**

El señor Luis Alexander Calvo informa que este tema lo conversó con el señor Luis Gerardo Meza, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico y está de acuerdo en trasladarlo a la Comisión.

Se dispone trasladar el tema a la Comisión de Estatuto Orgánico.

**8. R-443-2021 Solicitud de cambio de nombre de Departamento de Recursos Humanos a Gestión del Talento Humano, en la normativa institucional, producto del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3174, Artículo 11, del 03 de junio de 2020 (Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero explica que se haga la reforma en el Estatuto Orgánico y luego la norma.

Se dispone enviar oficio a la Comisión de Estatuto Orgánico solicitando cambio en el artículo 58 en el Estatuto Orgánico y trabajar de forma paralela la propuesta desde COPA para la reforma de los restantes reglamentos.

**9. AUDI-F-004-2017, recomendación 4.1.1 del informe “Evaluación de la estructura administrativa del Programa de Regionalización Interuniversitaria” (Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero informa sobre lo actuado en este tema.

Se dispone enviar oficio a la Auditoría Interna para archivar el tema por falta de interés actual a la luz del trámite activo para la creación de la Dirección de Extensión.

**10. AUDI-SIR-003-2020 Transitorio I de la resolución No. R-DC-17-2020 de la CGR, sobre el “Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación”. (Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero presenta la propuesta.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La resolución No. R-DC-17-2020, emitida por la Contraloría General de la República, derogó las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) a partir del 01 de enero de 2022 y modificó, desde su publicación, los ítems 5.9 y 5.10 de las Normas de Control Interno para el Sector Público. Adicionalmente, dispuso la obligación de que cada institución, de acuerdo con sus necesidades, declare, apruebe y divulgue un Marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación, a más tardar el 1° de enero del 2022.
2. Conforme al ítem 5.9 de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N2-2009CO-DFOE), corresponde al Consejo Institucional en calidad de jerarca, aprobar el Marco de gestión de tecnologías de información y comunicación del ITCR, y establecer un proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes. Por cuanto, tomando como insumo la evaluación del funcionamiento de la estructura de gobernabilidad de tecnología de información del TEC y las conclusiones planteadas por la Comisión Especial de Tecnologías de Información (CETIC), este Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3224, artículo 18, del 30 de junio de 2021, un plan de acción que permitiría cumplir en tiempo y forma con la resolución R-DC-17-2020; en el cual se calendarizó la recepción de la propuesta en el mes de agosto de 2021.
3. Si bien la Rectoría presentó en el oficio R-774-2021 una propuesta de Marco de Gobierno y Gestión de TI, conforme a los plazos convenidos en el plan de acción acordado, quedó manifiesto en los razonamientos plasmados en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, del 27 de octubre de 2021 que, **“...a la fecha no se cuenta con una propuesta específica del Marco de Gestión y Gobierno del ITCR -a pesar de que así lo presenta la Rectoría- que sea declarable y aprobable, tal cual exige el Transitorio I de la resolución No. R-DC-17-2020** y además según los términos pactados en la Sesión Ordinaria No. 3224, artículo 18, del 30 de junio de 2021; lo que conlleva a que, la Institución pueda entrar en incumplimiento ante el mandato de la Contraloría General de la República, acción que podría acarrear responsabilidades administrativas.”
4. En el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, del 27 de octubre de 2021, **este Consejo Institucional fue explícito en los fundamentos que originaron su decisión de dar por conocida la propuesta aportada por la Rectoría, en el oficio R-774-2021, para atender la resolución No. R-DC-17-2020 y acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, del 27 de octubre de 2021;** mismos que no facultaron su aprobación, a sabiendas de que el plazo dispuesto por el órgano contralor se encontraba cercano. Dichos razonamientos que, de forma literal, son extraídos en el resultando 8 del apartado anterior, en síntesis, indican que, el “Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE” no se constituye en el producto requerido por este Consejo Institucional a la Rectoría, en tanto no es el Marco del ITCR, elaborado a partir de las necesidades y particularidades de esta Institución, sino, en términos globales, una base de referencia para que cada Universidad elabore

el suyo propio. Bajo este entendido, es claro que, **no ha contado este Consejo Institucional, con una propuesta posible de ser aprobada.**

5. Se acota que, en el acuerdo del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (VAD-317-2021), que se incluye en las consideraciones del oficio R-774-2021 (resultando 6), se discernió en el mismo sentido que lo hizo este Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, del 27 de octubre de 2021, tal y como se aprecia a continuación:

“ ...

SE ACUERDA:

*2.1 Aprobar el marco de gobierno y gestión de TI de las Universidades Públicas y CONARE como propuesta base **adaptándolo a las particularidades del ITCR, en cuanto a responsables, roles TEC, cultura, entre otros aspectos propios del TEC, para dar respuesta a los puntos 1 y 2 de lo solicitado por el Consejo Institucional en Sesión 3324 artículo 18 del 30 de junio de 2021:***

1. *Desarrollo una propuesta de un Perfil Tecnológico para el ITCR*
2. ***Desarrollo de una propuesta del marco de gestión y gobernabilidad de tecnología de información del ITCR.***

...” (La negrita es proveída)

Es claro –a partir de la cita anterior- que el mismo CETI tenía entendido que lo requerido por este Consejo Institucional, fue una propuesta específica para la Institución; por cuanto, cualquier otra propuesta general o que se usara como referencia, debía ser adaptada a nuestras particularidades, a efecto de atender el acuerdo de la Sesión No. 3324, artículo 18, del 30 de junio de 2021.

6. A raíz de los acontecimientos anteriores, el Consejo Institucional fue claro en que se requería que la Administración indicase cuándo, cómo y con qué recursos se contará con el Marco de gestión y gobernabilidad de las tecnologías de información y comunicación, acorde a las particularidades del ITCR, y por ello se dio por conocido, como base de referencia, el “Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE”, recibido en el oficio R-774-2021, **para adaptarlo al Marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación del Instituto Tecnológico de Costa Rica** (Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, inciso c, del 27 de octubre de 2021).
7. En vista de que, a la fecha, este Consejo Institucional no ha recibido la propuesta adaptada, que se indica en el inciso c del apartado resolutivo del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, del 27 de octubre de 2021; la Comisión de Planificación y Administración, en su reunión No. 959 del 24 de febrero de 2022, brindó audiencia a la Administración para determinar y aclarar los elementos que deben ser reforzados y ajustados, para contar en el corto plazo, con una propuesta de **Marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo cual implica adaptar a las particularidades de la Institución -tal cual fue requerido por el ente contralor en la resolución No. R-DC-17-2020, el CETI en el oficio VAD-317-2021 y por este Consejo Institucional en**

**sendos acuerdos- el documento “Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE”.**

8. Producto de la audiencia citada en el párrafo anterior, la Comisión de Planificación y Administración conformó una subcomisión de trabajo, integrada por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, el Ph.D. Ronny Mauricio Rodríguez Barquero, integrante de la Comisión de Planificación y Administración y la Ing. Andrea Cavero Quesada, MGP, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), misma que tiene como fin, presentar en el corto plazo la propuesta del Marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación del Instituto Tecnológico de Costa Rica; la cual, una vez recibida, será analizada y resuelta por este Consejo Institucional con la mayor celeridad posible.

**Se dispone:**

**Dejar presentada la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Responder el oficio AUDI-SIR-003-2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, auditor interno; indicando que, este Consejo ha realizado todas las acciones que están a su alcance para contar con un Marco de gestión de TI para el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se reitera que, la razón por la cual a la fecha no se encuentra aprobado, es porque la versión recibida por parte de la Administración, no cumple con las condiciones esperadas para considerarlo un Marco de gestión de TI para el ITCR, sino que es un Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE, de manera general y no específico a la naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de procesos, riesgos y dependencia tecnológica de nuestra Institución, tal cual fue requerido por el ente contralor en la resolución No. R-DC-17-2020 y sendos acuerdos de este Consejo, correspondientes a la Sesión Ordinaria No. 3224, artículo 18, del 30 de junio de 2021 y Sesión Ordinaria No. 3240, artículo 15, inciso c, del 27 de octubre de 2021.
- b. Indicar que, el presente acuerdo no podrá ser impugnado, siendo un acto de mero trámite que no cuenta con efectos jurídicos propios, al tratar el mismo sobre elementos de carácter informativo.

#### **11.R-157-2022 Cronograma actualizado para el proceso de formulación Plan-Presupuesto 2023 (Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero comenta sobre el oficio R-157-2022.

Se dispone enviar oficio indicando que se está conforme con la propuesta recibida; no obstante, se solicita considerar los cambios que se proponen en fechas sobre aprobación de renovación de plazas, políticas de formulación, así como ente competente de la remisión de la Liquidación Presupuestaria a la CGR.

**12. Reglamento de Uso del Correo Electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (Luis Alexander Calvo)**

El señor Luis Alexander Calvo comenta la propuesta.

Se dispone retomar en próxima reunión y circular la propuesta a los miembros de la Comisión de Planificación y Administración.

**13.R-818-2021 Propuesta de modificación integral al Reglamento de Becas del Personal del ITCR (María Estrada)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

**14.OPI-009-2022 Remisión de Estudio Técnico a la propuesta de modificación de la Unidad CTEC (A cargo de las señoras Maritza Agüero González, María Estrada Sánchez y el señor Gerardo Meza Cascante)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

**15.Revisión de pendientes (Luis Alexander Calvo)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

**16.Varios**

La señora María Estrada continua con el vario del fondo de movilidad estudiantil, ya que la semana pasada no lo pudieron ver en la Comisión de Asuntos Académicos, si se debe hacer alguna modificación a la resolución. Comenta que el Comité de FSDE lo va a ver el 08 de marzo.

**Finaliza la reunión al ser las doce del medio día.**

**Dr. Luis Alexander Calvo Valverde**  
Coordinador

**Licda. Zeneida Rojas Calvo**  
Secretaria de Apoyo